

# Ferriados junio 2025: ¿Cuándo será el próximo fin de semana largo?

16/06/2025

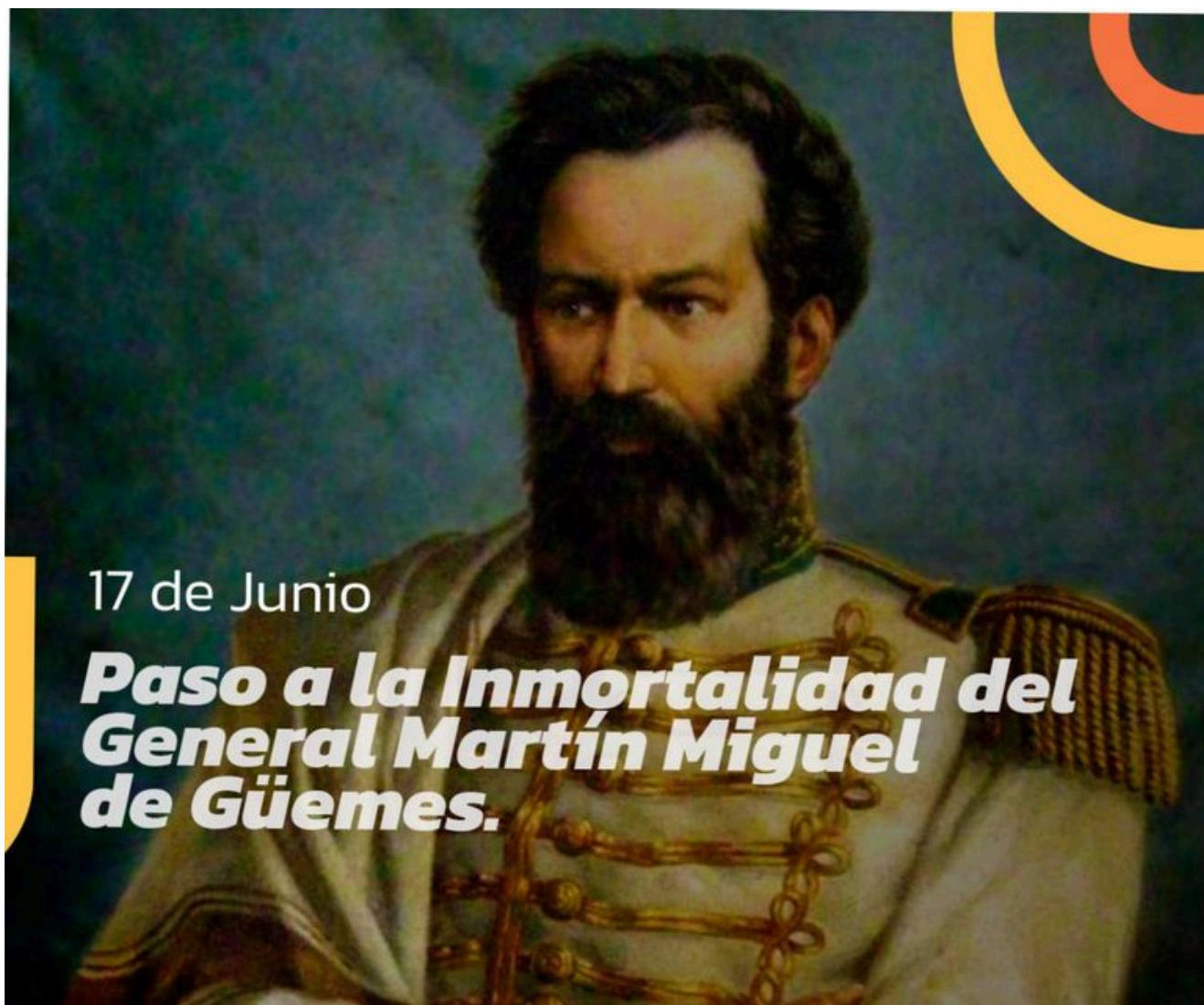


El mes de junio es uno de los más esperados para aquellos que quieran descansar o realizar algún viaje, ya que es el único momento en el que dos feriados se encuentran muy cercanos y permitirá a algunos tener apenas tres días laborales en una misma semana.

Este mes hay dos feriados nacionales y dos fines de semana largos. En primer lugar, este lunes 16 es feriado debido a que se conmemora el **Paso a la Inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes**, fecha que en realidad cae el martes 17, pero se trasladó al lunes para conformar un fin de semana extendido.

El próximo feriado será el viernes 20, feriado que recuerda el **Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano**, y de esta forma se suma el sábado 21 y domingo 22. La jornada del

20 tiene carácter de **inamovible**, debido a que se trata de fechas que no pueden trasladarse por su **significado cultural e histórico para Argentina**, por lo que ese día a pesar que caiga en un día hábil se deben aplicar las normas del **descanso dominical**.



El lunes 17 de junio es feriado por conmemorarse el Paso a la Inmortalidad de General Martín Miguel de Güemes. Foto: Google.

El traslado de los feriados es debido a lo que se reglamenta en la legislación vigente. **Los feriados trasladables** pueden moverse al lunes anterior (si caen martes o miércoles) o al lunes siguiente (si caen jueves o viernes) para fomentar el turismo interno y extender los descansos. En el caso de junio, **el feriado por Martín Miguel de Güemes cumple con esa condición y por eso se traslada del martes 17 al lunes 16.**

# ¿Cómo me pagan si trabajo un feriado?

En el caso de los **feriados nacionales**, tal es el caso de las dos jornadas de junio, rigen las normas de descanso dominical. En caso de que el empleado preste sus servicios durante el feriado, **deberá cobrar el doble de una jornada habitual**. Mientras que en los días no laborales, el empleador tendrá la opción de elegir si se trabaja y, si decide hacerlo, el empleado percibirá su salario simple.

## Los próximos feriados de este 2025

- **Martes 9 de julio:** Día de la Independencia (feriado inamovible)
- **Viernes 15 de agosto:** Puente turístico
- **Domingo 17 de agosto:** Paso a la Inmortalidad del Gral. San Martín
- **Viernes 21 y lunes 24 de noviembre:** Fin de semana largo por el Día de la Soberanía Nacional
- **Domingo 12 de octubre:** Día del Respeto a la Diversidad Cultural (feriado trasladable)
- **Lunes 8 de diciembre:** Inmaculada Concepción
- **Jueves 25 de diciembre:** Navidad

## Cuáles son los feriados inamovibles

El **artículo 1°** de la **Ley 27.399** indica: «Establécense como días **feriados nacionales** y **días no laborables** en todo el territorio de la Nación los siguientes»:

- 1° de enero: Año Nuevo.
- Lunes y Martes de Carnaval.
- 24 de marzo: Día Nacional de la Memoria por la Verdad y

la Justicia.

- Viernes Santo.
- 2 de abril: Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas.
- 1° de mayo: Día del Trabajo.
- 25 de mayo: Día de la Revolución de Mayo.
- **20 de junio: Paso a la Inmortalidad del General Don Manuel Belgrano.**
- 9 de julio: Día de la Independencia.
- 8 de diciembre: Día de la Inmaculada Concepción de María.
- 25 de diciembre: Navidad.

Fuente: La Mañana de Neuquén.